



AYUNTAMIENTO
DE MIJAS

REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE
VIVIENDA PROTEGIDA

ÁREA DE VIVIENDA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACION/RENOVACIÓN

1 DATOS DE LOS SOLICITANTES (Rellene todos los campos)

TITULAR 1					
Nombre					
Apellido 1					
Apellido 2					
Fecha de nacimiento		Sexo			
D.N.I./N.I.E.			Nacionalidad		
Teléfono		Teléf. movil		E-mail	
Municipio en el que se encuentra empadronado					
Dirección			Provincia		
Datos de empadronamiento (a rellenar por la administración)					

TITULAR 2					
Nombre					
Apellido 1					
Apellido 2					
Fecha de nacimiento		Sexo			
D.N.I./N.I.E.			Nacionalidad		
Teléfono		Teléf. movil		E-mail	
Municipio en el que se encuentra empadronado					
Dirección			Provincia		
Datos de empadronamiento (a rellenar por la administración)					

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES					
Dirección					
Localidad		Provincia		C.P.	

COMPOSICIÓN FAMILIAR O UNIDAD DE CONVIVENCIA en el nuevo hogar				
D.N.I./ N.I.E.	Apellidos y nombre	Parentesco con solicit.	Fecha de nacimiento	% de Minusvalía
1º				
2º				
3º				
4º				
5º				

6º				
7º				

Unidad Familiar: La definida como tal en las normas reguladoras del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, es decir la integrada por los consortes no separados legalmente y sus hijos menores de 18 años. Podrán incluirse en dicha unidad las personas mayores de edad declaradas dependientes.

Unidad Familiar Monoparental: Formada por el padre o la madre y todos los hijos menores no emancipados que convivan con uno u otro. Una persona casada que no se haya separado, aún cuando no conviva con su cónyuge, no podrá incorporarse a una unidad familiar monoparental aunque tenga hijos a su cargo.

Unidad de convivencia: Personas que no integran una unidad Familiar y que tengan la intención de convivir. Todas las personas mayores que integren una unidad de convivencia serán titulares del contrato de compraventa o de alquiler y, por tanto, deben de cumplir todos los requisitos exigidos para el acceso a la vivienda.

2		DATOS ECONÓMICOS (Rellene todos los campos de forma obligatoria)		
TITULARES	INGRESOS ECONÓMICOS (1)	AÑO	TIPO DE DECLARACIÓN (2)	
Titular 1				
Titular 2				
Otros miembros 1º				
Otros miembros 2º				
Otros miembros 3º				
Otros miembros 4º				
Otros miembros 5º				
Otros miembros 6º				
Otros miembros 7º				
Suma de ingresos económicos, por todos los conceptos, de los miembros de la unidad familiar o de convivencia durante el año Es deeuros.				
Nº de veces IPREM (a rellenar por la administración)				
(1) Si presenta declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas, hará constar la cuantía de la parte general y especial de la renta, reguladas en los artículos 48 y 49 del Texto Refundido del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas aprobado por Decreto Legislativo 35/2006, de 28 de noviembre. Si no se presentara declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas, se hará constar los ingresos brutos percibidos.				
(2) Hará constar si la Declaración del IRPF es conjunta, individual o no presenta declaración				

3		GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN (Marque con una X)												
MIEMBROS	JOV	MA Y	FMP	VVG	VT	RUP	EMI	DEP	DIS	RIE	UF	FI	DP	CAS
TITULAR 1														
TITULAR 2														
OTROS MIEMBROS 1														
OTROS MIEMBROS 2														
OTROS MIEMBROS 3														
OTROS MIEMBROS 4														
OTROS MIEMBROS 5														

Familia Numerosa (No son grupos de especial protección según el nuevo Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020) (Marque con una X)	
--	--

JOV	Jóvenes, menores de 35. (el titular que aporte la mayor parte de ingresos familiares es quien marca la edad del grupo)
MAY	Mayores, personas que hayan cumplido 65 años.(el titular que aporte la mayor parte de ingresos familiares es quien marca la edad del grupo)
FMP	Familia monoparental, la integrada por el padre o la madre y los hijos con los que convivan o, en su caso, el tutor legal y los menores sujetos a tutela.
VVG	Victima violencia de género, acreditado por los medios previstos en el artículo 30.1 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
VT	Victimas de terrorismo, acreditado mediante certificado de la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio de Interior.
RUP	Personas procedentes de ruptura de la unidad familiar que se encuentren al corriente del pago de pensiones alimenticias y compensatorias en su caso y lo acrediten documentadamente además de encontrarse privados del uso de la vivienda mediante resolución judicial.
EMI	Emigrantes retornados, acreditado mediante certificación emitida por la Áreas o Dependencias Provinciales de Trabajo y Asuntos Sociales de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno.
DEP	Unidades familiares con personas con situación de dependencia, reconocido en los términos establecidos en el Decreto 168/2007. de 12 de junio , por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como los órganos competentes para
DIS	Personas con discapacidad, aquellas que acrediten documentadamente estar comprendidas en el artículo 1.2 de la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
RIE	Personas con riesgo de exclusión Social, indicado por los Servicios Sociales al indicar que padecen carencias personales, económicas, laborales o de otra índole.
UF	Unidades familiares con menores a su cargo.
FI	Familias con ingresos por debajo del umbral de pobreza.
DP	Deshaucios y personas sin hogar.
CAS	Otras situaciones de exclusión social.

4	CUPO DE ACCESO (1)
Jovenes	
Familias numerosas	
Familias Monoparentales o personas procedentes de una ruptura familiar	
Matrimonios o parejas de hecho con hijos	
Unidades familiares con personas con movilidad reducida por causa de minusvalia	
Victimas de violencia de género o víctimas de terrorismo	
Emigrantes retornados	
General (resto)	
(1) Marcar solo una opción , teniendo en cuenta que solo participará en las promociones donde haya cupos destinados al grupo que usted ha solicitado.	

5	VIVIENDA A LA QUE OPTA (Marque con una X)				
RÉGIMEN DE ACCESO (se puede señalar más de un régimen simultaneamente)					
Propiedad	<input type="checkbox"/>	Alquiler	<input type="checkbox"/>	Alquiler con opción a compra	<input type="checkbox"/>
Nº DE DORMITORIOS (Solo indicar un número)	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 o más	<input type="checkbox"/>	
NECESIDAD DE VIVIENDA ADAPTADA POR:	Tener un miembro de la Unidad Familiar Movilidad Reducida				<input type="checkbox"/>
	Ser algún miembro de la Unidad Familiar usuario de Silla de Ruedas				<input type="checkbox"/>
INTERES POR FORMAR PARTE DE UNA COOPERATIVA DE VIVIENDAS	SI				<input type="checkbox"/>
	NO				<input type="checkbox"/>
SOLITO LA INCLUSIÓN EN EL PIMA Y AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DATOS PERSONALES (nombre, nº NIF, domicilio y composición familiar) A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y A LOS AGENTES COLABORADORES DE LA MISMA PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DEL ALQUILER					<input type="checkbox"/>

6	JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE VIVIENDA (Marque con una X)
	Carecer de vivienda: no tener vivienda en propiedad o usufructo e estar en régimen de alquiler
	Vivienda inadecuada en superficie
	Alojamiento con otros familiares u otra unidad familiar
	Previsión formación de nueva unidad familiar
	Sentencia firme de desahucio, expropiación no imputables al solicitante
	Vivienda en ruina
	Renta de alquiler elevada en relación al nivel de ingresos
	Necesidad de vivienda adaptada (por movilidad reducida o usuario silla de ruedas)
	Precariedad
	Hacinamiento
	Alojamiento en establecimiento benéfico o provisional

7	SOLO A RELLENAR SI SE ENCUENTRA EN LA SIGUIENTE SITUACIÓN TENIENDO OTRA VIVIENDA EN PROPIEDAD O SIENDO ADJUDICATARIA DE VIVIENDA PROTEGIDA EN ALQUILER, NECESITO UNA VIVIENDA ADAPTADA A MIS CIRCUNSTANCIAS FAMILIARES POR CAUSA:
	Aumento de la composición familiar
	Discapacidad de movilidad reducida o dependencia sobrevenida
	La familia se tenga que desplazar de su localidad de origen por motivos laborales y así lo hagan constar en la solicitud.
	Victimas de terrorismo o de la violencia de género
	Encontrarse en otras situaciones transitorias establecidas en el correspondiente Plan de Vivienda
	Personas destinatarias de alojamientos o realojos en alquiler como consecuencia de actuaciones en materia de rehabilitación o procedentes de situaciones castratóficas así declaradas.

8	DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA (Marque con una X)
	La documentación que se presente será original , o en su defecto, fotocopia debidamente cotejada y compulsada por la Administración, según el artículo 38.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P y del P.A.C.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA EN TODOS LOS CASOS		
	Obligatorio	Fotocopia del D.N.I., N.I.E. o tarjeta de residencia de los miembros de la unidad de convivencia mayores de 18 años.
	Obligatorio	Volante de empadronamiento colectivo (Proporcionada por la administración)
	Obligatorio	Certificado de vida laboral y justificación de ingresos referenciada al último año fiscal vencido.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE INGRESOS (mayores de 18 años)		
Si tiene la obligación a declarar o ha declarado IRPF, deberá aportar la siguiente documentación:		
	Obligatorio	Fotocopia de las declaraciones del Impuesto de la Renta de la Personas Físicas, correspondiente al último ejercicio.
Si no tiene obligación a declarar IRPF, deberá aportar la siguiente documentación:		
	Obligatorio	Certificado de Retenciones correspondiente al año anterior a la fecha de la solicitud y cualquier otra documentación que acredite los ingresos anuales reflejados en la declaración de ingresos de este impreso.
	Si procede:	Subsidio de empleo o ayuda familiar, correspondiente al año anterior al de la presentación de la solicitud.
	Si procede:	Acreditación de ayudas periódicas y no periódicas: Protección Familiar, Programa de Solidaridad, Ley de Dependencia u otros.
	Si procede:	Certificado anual de pensión de jubilación o incapacidad, contributiva o no.
	Si procede:	Certificado anual de pensión de viudedad o de orfandad.

DOCUMENTACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERMANENCIA A UN GRUPO DE ESPECIAL PROTECCIÓN		
	JOV-MAY	D.N.I. - N.I.E. - TARJETA DE RESIDENCIA
	FMP	Libro de Familia y Certificado de empadronamiento colectivo del domicilio a día de la solicitud (Proporcionado por la administración)
	VVG	Resolución Judicial: Documento acreditativo de la orden de protección, medidas cautelares, o sentencia condenatoria por violencia de género, cuando las medidas que establezca se hallen vigentes. En caso de no haber sentencia en firme, certificado del Juzgado de no haberla habido aún. Excepcionalmente: Informe del Ministerio Fiscal o Certificado acreditativo de Atención especializada.
	VT	Certificado de la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio de Interior. Certificado de la Delegación de Gobierno o declaración por resolución judicial.
	RUP	Documento que acredite tras proceso de separación legal, divorcio, anulación de matrimonio o disolución de pareja de hecho legalmente inscrita, se encuentren privados del uso de la vivienda familiar por adjudicación al otro cónyuge mediante resolución judicial y declaren responsablemente estar al corriente en dichas pensiones o que no le correspondan estos pagos.
	EMI	Certificación emitida por las Áreas o Dependencias Provinciales de Trabajo y Asuntos Sociales de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, respectivamente, correspondientes al domicilio del solicitante.
	DEP	Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de servicios sociales, según los términos establecidos en el Decreto 168/2007, de 12 de junio, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia.
	DIS	Certificado de Discapacidad o acreditación documental de estar comprendida en el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
	RIE	Informe desde los Servicios Sociales donde se indiquen carencias personales, económicas, laborales o de otra índole que, en su conjunto, provoquen una situación de exclusión social o de riesgo de acceder a ella.
	UF	Libro de familia.
	FI	Este dato se recogerá de la documentación acreditativa de ingresos de toda la unidad familiar.
	DP	Resolución o sentencia de desahucio y/o Informe desde los Servicios Sociales donde se indiquen la ausencia de hogar.
	CAS	Informe desde los Servicios Sociales donde se indiquen otras situaciones de exclusión social.

OTRA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SI PROCEDE		
	Si procede:	En caso de <u>separación o divorcio</u> , convenio regulador junto a la sentencia judicial que justifique, en su caso, la custodia de hijos o hijas menores.
	Si procede:	En los casos de haber <u>menores</u> , Fotocopia del libro de Familia o declaración de la unidad de convivencia
	Si procede:	Sentencia o laudo de desahucio.
	Si procede:	Último recibo de renta de alquiler actual.
	Si procede:	Justificante de estar alojado en establecimiento benéfico o provisional.
	Si procede:	Resolución judicial o administrativa de subasta de la vivienda actual.
	Si procede:	Justificante de expropiación de la vivienda actual.
	Si procede:	Documento que justifique la existencia de vivienda en ruinas.
	Si procede:	Certificado del Registro de la Propiedad sobre titularidad de bienes inmuebles, de todas las personas mayores de 18 años. (Obligatorio en caso de ser seleccionado para la adjudicación de una vivienda protegida.)

DECLARACIÓN RESPONSABLE				
<p>Declaro bajo mi responsabilidad, que todos los datos cumplimentados en la presente solicitud son ciertos, así como de todas las personas de la unidad familiar o de convivencia cumplen los requisitos indicados en la Ordenanza de Registro, las cuales conozco y acepto.</p>				
<p>Ninguna de las personas de esta solicitud es titular en pleno dominio de una vivienda protegida o libre, ni estar en posesión de la misma en virtud de un derecho real de goce o disfrute vitalicio. En otro caso justifica su necesidad de vivienda habiendo marcado un motivo por el cual teniendo vivienda, necesita una vivienda adaptada a sus <u>circunstancias familiares.</u>(apartado 7)</p>				
<p>Notificaré cuando se produzca alguna modificación en los datos presentados de cualquiera de las personas de la unidad familiar, en un plazo máximo de tres meses a contar desde que se produzca la modificación.</p>				
<p>He presentado solicitud de inscripción en los siguientes municipios:</p>	<table border="1"> <tr><td>1</td></tr> <tr><td>2</td></tr> <tr><td>3</td></tr> </table>	1	2	3
1				
2				
3				
<p>Teniendo carácter de preferencia:</p>				

AUTORIZO	
<p>A los Órganos Rectores del Registro de Demandantes para verificar los datos incluidos en la solicitud ante AEAT, TGSS, y la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, así como para verificar la identidad y residencia de los solicitantes y recabar datos sobre titularidad de inmuebles en la Dirección General de Catastro, o cualquier otro dato necesario en relación con los requisitos exigidos.</p>	
<p>A que se traten los datos especialmente protegidos contenidos en el presente formulario, así como cederlos a otros promotores de vivienda protegida y Administraciones públicas, al objeto de poder tramitar la adjudicación de viviendas protegidas, la formalización de contratos y elaborar informes estadísticos.</p>	
<p>A recibir comunicaciones mediante correo electrónico.</p>	<input type="checkbox"/>

En cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos pasarán a formar parte de un Fichero automatizado " Registro de Demandantes de Vivienda Protegida", y que el órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Mijas, ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada en el Registro General de Entrada del mismo.

LUGAR, FECHA Y FIRMA de todos los miembros mayores de edad

MIEMBRO	NOMBRE COMPLETO	DNI	FIRMA
Titular 1			
Titular 2			
OM 1º			
OM 2º			

En Mijas, a de de

INFORMACION LEGAL DE INTERES

Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulator de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 3 del Reglamento Regulator de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, **Requisitos de las personas para su inscripción:**

- Tener **ingresos económicos limitados** de conformidad con lo establecido para los distintos planes autonómicos de vivienda y suelo.
- **No ser ninguno de los miembros de la unidad familiar o de la unidad de convivencia titular del pleno dominio de otra vivienda protegida o libre**, o estar en posesión de la misma en virtud de un derecho real de goce o disfrute vitalicio, con las excepciones recogidas en el Reglamento de Viviendas Protegidas de Andalucía, aprobada por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.
- **Podrán inscribirse también las personas que, teniendo otra vivienda en propiedad o siendo adjudicatarias de vivienda protegida en alquiler, necesitan una vivienda adaptada a sus circunstancias familiares** por causa de aumento de la composición familiar, discapacidad de movilidad reducida o dependencia sobrevenida, o sean víctimas de terrorismo o de la violencia de género, o la familia se tenga que desplazar de su localidad de origen por motivos laborales y así lo hagan constar en la solicitud.

En estos casos, deberán transmitir la vivienda que tienen en propiedad, en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de la formalización de la escritura de compra de la nueva vivienda que se les adjudique. En el supuesto de poseer una vivienda protegida en régimen de alquiler, deberá renunciar a la misma, en el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha anteriormente citada.